

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: 01010 B41811637 Forma jurídica: SA: 01011 SL: 01012

LEI: 01009 Otras: 01013

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 FOMENTO LOS ALCORES, S.L.

Domicilio social: 01022 PLAZA SAN FERNANDO,14-15

Municipio: 01023 CARMONA Provincia: 01025 SEVILLA

Código postal: 01024 41410 Teléfono: 01031 954.192.010

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037 fomento@carmona.org

Partenencia a un grupo de sociedades:		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041			01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061			01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Otros servicios personales n.c.o.p. (1)

Código CNAE: 02001 9609 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212 0	0
Número total de miembros del órgano de administración:	04213 3	3

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
FIJO (4):	04091 10,00	9,00
NO FIJO (5):	04002 0	1,00
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):		
	04010	

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2023 (2)		EJERCICIO 2022 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 4	04121 0	3	0
NO FIJO:	04122 0	04123 0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2023 (2)			EJERCICIO 2022 (3)		
	AÑO	MES	DIAS	AÑO	MES	DIAS
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102 2.023	1	1	2.022	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101 2.023	12	31	2.022	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marcue con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: 09001

Miles de euros: 09002

Millones de euros: 09003

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Según los datos (código digital) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobado por el Real Decreto 478/2007, de 13 de abril (BOE de 26.4.2007)

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales

(3) Ejercicio anterior

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año se ha tenido empobros momentáneos de la plantilla, indique aquí la secuencia de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido novedades, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo en el mes temporal de empleo o de jornada, el personal contratado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponde a la jornada del año o jornada equivalente (300/365).

(5) Puede calcular el personal no fijo teniendo en cuenta el total de personas que han trabajado sus empresas no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (reservante a la anterior) si se personas contratadas x n° medio de semanas trabajadas

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	0
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	0

Aplicación a

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Reserva legal	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	0

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO (MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	30

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidos los eventos anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Cálculo de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; el artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 b) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación hecha por el Real Decreto-ley 7/2021, y el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 30/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

La Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAIS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAIS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAIS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAIS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en caso contrario, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 30/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAIS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAIS RESIDENCIA (11)
JUAN JOSÉ SAUCIDO GARCÍA	ES	DNI	75.435.954-B	28.01.1969	ES	ES
JUAN MANUEL ÁVILA GUTÉRREZ	ES	DNI	23.604.465-B	09.09.1960	ES	ES
JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ	ES	DNI	34.038.545-H	17.01.1971	ES	ES
GABRIEL SANTOS BONILLA	ES	DNI	47.339.418-J	03.04.1991	ES	ES

- (1) Se excluyen las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
- (2) Si el sujeto emisor de esta declaración es titular de un instrumento de pago, se actualiza en todo caso
- (3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, AC, TERCERA, CUARTA, se actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos, errores de una declaración previa
- (4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD/MM/YYYY
- (5) Indicar apellidos y nombre. Se seguirá el orden de separar los apellidos del nombre mediante una coma
- (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1, alpha 2
- (7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIE o NIE según corresponda. Si es extranjero, el país, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de personas físicas residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España
- (8) Nombre de documento identificativo del titular real
- (9) Cumplimentar con el formato DD/MM/AAAA
- (10) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1, alpha 2
- (11) Detallar en la tabla III a las sociedades residentes en la oficina de control
- (12) Detallar en la tabla III a las sociedades no residentes en la oficina de control

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	B41811837	 Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)		
DENOMINACIÓN SOCIAL	FOMENTO LOS ALCORES, S.L.		Euros:	<input checked="" type="checkbox"/> 09001	
			Miles:	<input type="checkbox"/> 09002	
				Miliones:	<input type="checkbox"/> 09003

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	36.373,15	35.598,41
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200	2.260,87	1.488,13
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	33.000,00	33.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	1.112,28	1.112,28
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	251.203,44	700.626,59
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	149.336,09	630.060,74
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	990,00	990,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	148.346,09	629.070,74
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	101.865,35	70.564,85
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	287.576,59	736.224,00

(1) Marque las casillas correspondientes. Indique expresamente los cálculos en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran los cuentas anuales deben elaborarse en la misma moneda.
 (2) Ejercicio al que van referidos los datos anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF:	B41811837				
DENOMINACIÓN SOCIAL:	FOMENTO LOS ALCORES, S.L.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores					

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
		(1)	(2)
A) PATRIMONIO NETO		60.121,80	60.121,80
A-1) Fondos propios		60.121,80	60.121,80
I. Capital		48.080,97	48.080,97
1. Capital suscrito			
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		12.039,83	12.039,83
1. Reserva de capitalización			
2. Otras reservas		12.039,83	12.039,83
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		1,00	1,00
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio			
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 (2) Ejercicio anterior

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA.2.2

NIF:	B41811837	 Espacio destinado para las firmas de los administradores			
DENOMINACIÓN SOCIAL:	FOMENTO LOS ALCÓRES, S.L.				

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C) PASIVO CORRIENTE			227.454,79	676.102,20
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32000			
II. Provisiones a corto plazo	32100			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedoras comerciales y otras cuentas a pagar	32500		227.454,79	676.102,20
1. Proveedoras	32580			
a) Proveedoras a largo plazo	32581			
b) Proveedoras a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		227.454,79	676.102,20
VI. Perfeccionaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + R + C)	30000		227.454,79	736.224,00

(1) Ejercicio al que van referidos los datos anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B41811837

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FOMENTO LOS ALCORES, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	152.599,94	130.509,43
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500	421.025,94	402.200,66
6. Gastos de personal	40600	-448.527,63	-398.816,43
7. Otros gastos de explotación	40700	-125.269,15	-135.585,32
8. Amortización del inmovilizado	40800	-182,67	-4.254,88
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300		6.418,94
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	45100	1.646,43	462,30
14. Ingresos financieros	41400	7,51	807,90
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	7,51	807,90
15. Gastos financieros	41500	-1.863,94	-1.270,20
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41900		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	-1.846,43	-462,30
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		
20. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49800		

(1) Ejercicio al que ven referidas las cuentas anuales

(2) Ejercicio anterior

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD FOMENTO LOS ALCORES, S.L.		RF B41811837
DOMICILIO SOCIAL PLAZA SAN FERNANDO, 14-15		
MUNICIPIO CARMONA	PROVINCIA SEVILLA	EJERCICIO 2023

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.




Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.





Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)


	Métrica	Valor	Importe (5)
Emissiones Alcance 1 (1)	t CO2		
Emissiones Alcance 2 (2)	t CO2		
Emissiones Alcance 3 (3)	t CO2		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	kWh		
Consumo de agua (5)	m³		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES


 JUAN J. SAMPEDRO GARCIA
 75 485 634-6


 JUAN MARÍA GUTIÉRREZ
 28664405B


 JUAN MARÍA DOMÍNGUEZ
 34.038.846-U


 GABRIEL DE SANDOVAL
 4335418-5

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 Los datos sobre emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: toneladas tipo.
 Para su implementación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto <https://www.miteco.gob.es/informacion-ci/midambiente/energia-en-politica-y-medioambiente/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).
 (4) Indicador compuesto para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: toneladas tipo.
 (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-4 de la NIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
 (6) Corregir el error en el caso de LUPOs del consumo independiente.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



FOMENTO LOS ALCORES, S.L.
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

1.-ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1. Constitución.- Sociedad FOMENTO LOS ALCORES, S.L., se constituyó el 23 de septiembre de 1996. Su domicilio social se encuentra en Carmona, Plaza San Fernando 14-15. La Sociedad se constituyó por los Ayuntamientos de Carmona, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor y Diputación de Sevilla-PRODETUR, S.A.

1.2. Actividad.- La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto impulsar, canalizar y gestionar cualquier tipo de iniciativas a favor de Desarrollo Local en el área que comprende los municipios de Carmona, Viso del Alcor y Mairena del Alcor, y en concreto entre otros:

La preparación de toda clase de servicios necesarios para la preparación de nuevas actividades empresariales, así como la modernización de las ya existentes.

El estudio y establecimiento de planes generales y/o particulares de aprovechamiento industrial.

La coordinación de actividades de carácter socioeconómico.

La preparación, tramitación y gestión de proyectos técnicos, económicos y financieros.

La prestación de asistencia técnica en medidas de promoción e impulso del municipio mediante el fomento de las iniciativas pública y/o privada así como en la captación de recursos para financiar actuaciones públicas.

Actuar, en su caso, como medio propio y servicio técnico de las entidades públicas propietarias del capital social, para cualesquiera encomiendas o encargos de ellos recibidos y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en el objeto social y de las que tengan o puedan ejercer competencia dichas entidades, todo ello en los términos contemplados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por RD Legislativo 3/2011 y demás normativa que le complementa, desarrolle y sustituya.

1



Queda imposibilitado para la sociedad participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que es medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

La sociedad, de carácter interlocal, no podrá tener encomendadas actividades de mercado ni prestar en ningún caso servicios que impliquen ejercicio de autoridad.

En su consideración de medio propio y servicio técnico, los contratos que deba celebrar la sociedad para la realización de las prestaciones objeto del encargo quedarán sometidos al mencionado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por RD Legislativo 3/2011 y demás normativa que le complemente, desarrolle o sustituya, en los términos que sean precedentes de acuerdo con la naturaleza de la sociedad.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si las disposiciones legales exigen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y en su caso, no podrán iniciarse antes de que hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

En el supuesto de que el objeto social anteriormente expresado comprenda actividades que pudieran constituir objeto de sociedades profesionales se hace constar expresamente que el objeto social comprenderá sólo las actividades de mediación o intermediación en el ejercicio de las mismas.

Esta actividad se matiza y/o completa con los contenidos que se derivan de las prestaciones realizadas por cuenta de cada uno de los Ayuntamientos para el ejercicio 2023.

Clasificación de la entidad a efectos de SEC (Sistema Europeo de Cuentas)

• Clasificación en Contabilidad Nacional: Nacional: S.1313 Administraciones Públicas: Administración Local

• Código del ente: 0100000XP014

• CIF: B41811837

2

2.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como en la adaptación que del mismo se hace por la normativa contable, con el fin de obtener la imagen fiel de su situación patrimonial y financiera y de los resultados de sus operaciones y para ello se han redactado con claridad y detallando toda la información pertinente.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables.

Los registros contables de la Sociedad siguen los principios contables recogidos en la Legislación mercantil vigente y en el Nuevo Plan General de Contabilidad adaptado a la empresa en cuestión, que procedo a definir para posteriormente hacer referencia al principio sin utilizar su definición.

-Principio de empresa en funcionamiento.

La gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

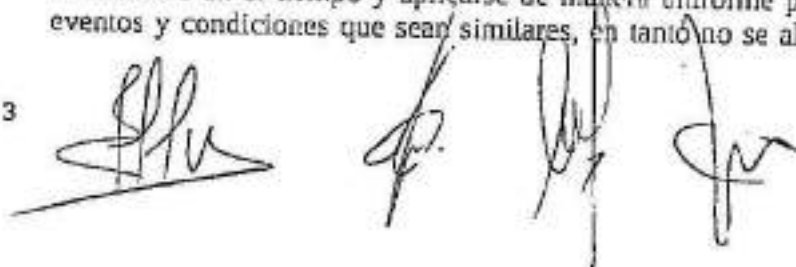
-Principio del devengo.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

-Principio de uniformidad.

Adaptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que

3





motivaron su elección.

En este ejercicio se mantendrán los criterios adoptados para su contabilización, por lo que no procede ninguna aclaración al respecto.

-Principio de prudencia.

Se contabilizan los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, y se deberán tener en cuenta los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto se han conocido.

-Principio de no compensación.

No se han compensado partidas del activo y pasivo o las de gastos e ingresos y se han valorado separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

-Principio de importancia relativa.

Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

Como ejemplo podemos destacar las partidas de los acreedores que aparecerán por el importe total de la deuda y ni individualizado por cada uno de ellos, a no ser que su importancia lo requiera.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

d) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

e) Aspectos de valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio.

f) Cambios en criterios contables



No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2023 por cambios de criterios contables.

g) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados tras el depósito de cuentas en el Registro Mercantil como consecuencia de errores detectados en la contabilización de las partidas.

3.-DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

En el ejercicio 2023 no se han producido ni pérdidas, ni beneficios debido a que los gastos efectuados en el ejercicio se proveían con antelación, por lo que se tenía aprobada la aportación por parte de los Ayuntamientos por Consejo de Administración.

4.-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a) Inmovilizaciones materiales.- Se encuentran valorados por el coste de adquisición después de sumar todos los gastos adicionales y que estén directamente relacionados con el inmovilizado, y se ha amortizado junto a los elementos amortizables a porcentajes distintos dependiendo de la cuenta a tratar. Posteriormente su valor aparece reflejado por el coste menos la amortización acumulada.

Mobiliario, otro inmovilizado material a un 10%; y equipo para proceso de información a un 20 % , otras instalaciones a un 8%, instalaciones técnicas a un 25%, elementos de transporte 100% (por los días correspondiente desde la fecha de compra), porcentajes que están entre los coeficientes máximos y el periodo mínimo.

Las nuevas amortizaciones de elemento de transporte del ejercicio 2021 y 2022, se amortizan al 100%, Equipo para proceso de información nuevo del ejercicio 2022 se amortiza al 100% entre el 2022 y 2023.

b) Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, así como los derechos de crédito surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

5

Activos financieros.

-Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

El saldo acumulado a 31 de diciembre de las cuentas corrientes que mantiene la sociedad en las distintas entidades es de 101.749,70 euros, ésta es la suma de los saldos de las cuentas que se mantienen abiertas con La Caixa, Cajasur y Caja Rural/ Crédito y en caja el saldo sería 115,65 euros.

Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registrarán inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción.

-Débitos por operaciones comerciales: acreedores.

-Deudas con entidades de crédito.

A 31/12/22 existe una póliza de crédito con la entidad Caja Rural del Sur por importe de 72.000 € que a fecha de cierre del ejercicio está disponible en su totalidad.

La fecha de formalización fue el 3 de julio de 2019 por importe de 60.000€ y vencimiento a un año, en el que se ha ampliado a 72.000 € vencimiento el 3 de julio de 2024.

c) Subvenciones. - Las subvenciones traspasadas a resultados importan 418.984,52 euros, en el que se imputarán ingresos y gastos en función de la corriente real que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En este caso se financian gastos específicos por lo que procede imputar como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que se están financiando.

Se considerará que las subvenciones de capital no reintegrables, si existen, se valorarán, por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputarán a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el presupuesto para el 2023 los importe para el Ayto de Carmona era de 346.448,39 euros, el Ayto de El Viso del Alcor 13.943,86 euros y Ayto de Mairena del Alcor que han sido facturados por importe de 152.599,94 euros.

6



Existe un saldo a favor a 31/12/21 por los gastos incurridos en el Excmo Ayto de El Viso del Alcor de 352,69€ y de 19.093,73 € para el Excmo Ayto de Mairena del Alcor a su favor en cuanto a gasto, son partidas de los presupuestos hasta el 2021 que inicialmente se había previsto gastar y quedaron pendientes, estamos hablando de gasto y no de cobros y para este criterio nos regimos por el principio del devengo del gasto.

En el 2022 para el Ayto de Carmona le queda pendiente de gasto de 51.140,53, de lo presupuestado (290.859,87 €) se ha gastado 239.719,34 € ; para el Ayto de El Viso del Alcor se presupuestó 13.036,97 € y se ha gastado 6.497,82 €, por lo que queda a su favor 6.539,15 € ; en el caso del Ayto de Mairena del Alcor se presupuestó 130.509,43 € y se ha gastado 149.164,89 €, lo que hace que 18.655,46€ se han compensado con lo pendiente del ejercicio anterior.

A 31/12/2022 el resultado de lo pendiente de gasto de cada Ayuntamiento quedaría con las siguientes cantidades : Ayto de Carmona 51.140,53 € , Ayto El Viso del Alcor 6.891,84 € y Ayto de Mairena del Alcor 438,27 €.

Teniendo en cuenta el cobro a 31/12/22 a el Excmo Ayto de El Viso no le quedaría pendiente de pagar, a excepción de lo presupuestado para el ejercicio 2023 por 13.943,86 € y al Excmo Ayto de Mairena del Alcor le quedaría 58.149,91 € correspondientes a la facturación y 15.465,56 € de partidas anteriores no facturados, lo que hace un total de 83.615,47 €, para el ejercicio 2023 se presupuesta 152.599,94 € que se irán facturando mensualmente en el 2023 y por parte del Excmo Ayto de Carmona no le quedaría nada por pagar, a excepción de lo presupuestado para el ejercicio 2023, 346.448,39 €.

En el 2023 los gastos de la oficina de Carmona ascendió a 317.864,21 €, por lo que con el presupuesto de 346.448,39 €, quedaría un saldo a favor de Carmona por 28.584,18 € El coste de El Viso del Alcor asciende a 14.269,65 € por lo que hay un exceso de gasto por ser el presupuesto de 13.943,86 €.

El coste de Mairena del Alcor es de 155.273,51 € que con el presupuesto que hay de 152.599,94 € hay un exceso de gasto por 2.673,57 €.

En el caso del Ayto de Mairena del Alcor que tenía una deuda de ejercicios anteriores por importe de 15.465,56 € y que con la auditoría que se ha realizado desde el Ayto de Carmona nos solicitaban documentación aclaratoria al respecto y en comunicación con el Ayto de Mairena vieron que la mejor manera era facturarle este año 2023 y la anulara de las deudas de ejercicios anteriores.

Para el proyecto ERASMUS+ la cantidad correspondiente ha sido de 76.889,94 €.



d) Impuesto sobre beneficios. - Dado que durante el ejercicio correspondiente al año 2023 no se han generado pérdidas, ni beneficios, la liquidación que realizará la Compañía en su momento será solicitando por tanto, a la Hacienda Pública la devolución de las retenciones practicadas en la cuenta bancaria, como se viene haciendo históricamente.

e) Ingresos y gastos. - Los ingresos y gastos se imputan en función de su devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Todos aquellos gastos inherentes a las compras han sido considerados como mayor importe de la compra. Los descuentos sobre compras incluidos en factura, se han considerado como un menor importe de la compra.

Los ingresos que ha tenido la Sociedad, son los que ha obtenido por la imputación de subvenciones a resultados del ejercicio según los gastos realizados durante el mismo por importe de 418.984,52€ y según las normas de contabilización y por servicios diversos como medio propio de el Ayuntamiento de Mainera del Alcor por importe de 152.599,94 €.

Los ingresos y los gastos se reflejan en la Cuenta de Resultados de acuerdo con las normas de valoración vigentes distinguiéndolos entre ingresos y gastos de explotación y de resultados financieros.

Estos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizarán tan pronto son conocidos.

Incluimos la aclaración de gastos por parte de los Ayuntamientos: existe un saldo a favor a 31/12/21 por los gastos incurridos en el Excmo Ayto de El Viso del Alcor de 352,69€ y de 19.093,73 € para el Excmo Ayto de Mainera del Alcor a su favor en cuanto a gasto, son partidas de los presupuestos hasta el 2021 que inicialmente se había previsto gastar y quedaron pendientes, estamos hablando de gasto y no de cobros y para este criterio nos regimos por el principio del devengo del gasto.

En el 2022 para el Ayto de Carmona le queda pendiente de gasto de 51.140,53, de lo presupuestado (290.859,87 €) se ha gastado 239.719,34€ ; para el Ayto de El Viso del Alcor se presupuestó 13.036,97 € y se ha gastado 6.497,82 €, por lo que queda a su

8



favor 6.539,15 €; en el caso del Ayto de Mairena del Alcor se presupuestó 130.509,43 € y se ha gastado 149.164,89 €, lo que hace que 18.655,46€ se han compensado con lo pendiente del ejercicio anterior.

A 31/12/2022 el resultado de lo pendiente de gasto de cada Ayuntamiento quedaría con las siguientes cantidades: Ayto de Carmona 51.140,53 €, Ayto El Viso del Alcor 6.891,84 € y Ayto de Mairena del Alcor 438,27 €.

Las previsiones de presupuesto para el ejercicio 2022 ascendieron para el Excmo Ayuntamiento de Carmona en 290.859,87 €, para el Excmo Ayuntamiento de El Viso del Alcor 13.036,97 € y el Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor 130.509,43€, y para el ejercicio 2023 para el Ayto de Carmona 346.448,39 €, 13.943,86 € para el Ayto de El Viso del Alcor y 152.599,94 € para el Ayto de Mairena del Alcor.

En el 2023 los gastos de la oficina de Carmona ascendió a 317.864,21 €, por lo que con el presupuesto de 346.448,39 €, quedaría un saldo a favor de Carmona por 28.584,18 €. El coste de El Viso del Alcor asciende a 14.269,65 € por lo que hay un exceso de gasto por ser el presupuesto de 13.943,86 €.

El coste de Mairena del Alcor es de 155.273,51 € que con el presupuesto que hay de 152.599,94 € hay un exceso de gasto por 2.673,57 €.

En el caso del Ayto de Mairena del Alcor que tenía una deuda de ejercicios anteriores por importe de 15.465,56 € y que con la auditoría que se ha realizado desde el Ayto de Carmona nos solicitaban documentación aclaratoria al respecto y en comunicación con el Ayto de Mairena vieron que la mejor manera era facturarle este año 2023 y la anulara de las deudas de ejercicios anteriores.

Para el proyecto ERASMUS+ la cantidad correspondiente ha sido de 76.889,94 €.

f) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registrarán en el balance de situación si los hubiese, como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

5. ACTIVO INMOVILIZADO.

La composición y evolución experimentada durante el ejercicio 2.023 en este epígrafe del balance de situación adjunto son la siguiente:

9



INMOVILIZADO MATERIAL

	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	Amortización Acumulada	SALDO FINAL
212.Instalaciones Técnicas	337.915,18			-337.915,18	0,00
215.Otras Instalaciones	873,72			-873,72	0,00
216.Mobiliario	6.252,32			-6.252,32	0,00
217.Equipo proceso de información	5.592,62			-5.592,62	0,00
217.Equipo proceso de información. 09/06/22	422,00	957,41		-422,00	957,41
218. Elemento de transporte	4.346,77			-4.346,77	0,00
219.Otro Inmovilizado Material	5.381,28			-4.077,82	1.303,46
Total	360.783,89	957,41		-359.480,43	2.260,87

La amortización acumulada corresponderá desde 1997 al 2016 y en el 2010 y 2016 con la cuenta de Instalaciones Técnicas y elementos de transporte en el 2021 se ha adquirido y amortizado.

Los porcentajes aplicados para la amortización están desarrollados en el punto 4.a).

La cuenta de Instalaciones Técnicas corresponden al activo financiado a través del programa PROMETEO de PRODETUR, S.A.

En el ejercicio 2020 se procede a la venta del elemento de transporte con su consiguiente baja del inmovilizado y de su amortización acumulada, así que el que aparece en balance se ha adquirido en el 2021.

Las nuevas amortizaciones de elemento de transporte del ejercicio 2021 y 2022, se amortizan al 100%, Equipo para proceso de información nuevo del ejercicio 2022 al 100% al ser cantidades pequeñas.

10

6.-ACTIVOS FINANCIEROS.

Los créditos, desglose y movimiento de la partida deudores son los siguientes:

Conceptos	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos Deterioración	Bajas	Saldo Final
Cientes/Deudores	72.152,07	170.535,62		173.139,83	69.547,86
H.P. Deudora subv	506.720,20	26.473,67		504.592,11	28.601,76
H.P. Iva soport	0,00	0,00		0,00	0,00
H.P. Retenc. y pagos	0,00	0,00		0,00	0,00
Tbtal	578.872,27	197.009,29		677.731,94	98.149,62

Deudores.- Los saldos a cobrar de deudores se contabilizarán por su saldo real, y al considerar que se recuperará el total de las deudas, no consideraremos ninguna posible insolvencia.

Deudora por subvenciones corresponde a las aportaciones de los Ayuntamientos de Carmona, Viso del Alcor, Mairena del Alcor para financiar los gastos para el desarrollo de la actividad y que están pendiente de cobro y las correspondientes a los programas educativos (SEPIE) que se desarrolla en el apartado B.

H.P. Iva soportado, tiene saldo de 0 € que está reflejado en la cuenta de HP Deudor por IVA a compensar.

H.P. Retenciones y pagos el saldo es 0 € con lo que en la correspondiente presentación del impuesto de sociedades no se solicitará devolución, al no proceder como en otros ejercicios.

7. FONDOS PROPIOS.-

El capital social de la Sociedad FOMENTO LOS ALCORES, S.L. es a 31 de diciembre de 2.023 de 48.080,97 euros que pertenecen al Excmo. Ayuntamiento de Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor. No coincide con lo presentado en 1996, pues la

11



sociedad PRODETUR, S.A. vende sus acciones a Fomento Los Alcores quien compra y adquiere libres de cargas a precio de 1 euro, según aprueban en Consejo de Administración de 25 de febrero de 2014 Prodetur.

Se ha producido una reducción de capital por importe de 12.039,83 €, con amortización de participaciones. El precio de las participaciones, es de 1€ y se ha constituido una reserva, por valor de 12.039,83 €

El 20 de marzo de 2013 se celebró reunión del Consejo de Administración en el que se informa por parte del Gerente el tratamiento de autocartera a raíz de la propuesta de cesión recibida de PRODETUR, S.A.:

Se informa que desde la Gerencia de PRODETUR, S.A. se ha remitido a Fomento Los Alcores la oferta de cesión de las acciones de esta sociedad provincial en nuestro accionariado por valor simbólico de 1 €, dando así por concluida su participación dentro nuestro capital. Por parte de la Gerencia de Fomento Los Alcores, S.L., se plantea como viable la posibilidad sin que ello tenga que ser sometido a ningún tipo de acuerdo dentro de los Plenos Municipales, puesto que no afecta a las participaciones de cada uno de los Ayuntamientos, y que en caso de ser aceptada la cesión, se iniciarán por parte de la sociedad las pertinentes actuaciones para amortizar la autocartera.

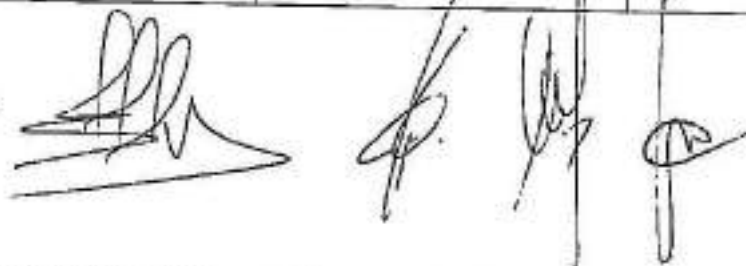
El resultado del ejercicio ha sido cero euros con lo que no afecta al resultado de los fondos propios.

8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Según lo comentado en el punto 4-c, las subvenciones se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a los gastos realizados, por lo tanto como es el caso, cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

	2023	2022
Subvenciones traspasadas a resultado	418.984,52	402.185,07
Total	418.984,52	402.185,07

12





El criterio seguido es el del que se imputarán ingresos y gastos en función de la corriente real que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Se financian gastos específicos por lo que se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que se están financiando.

En el caso de las subvenciones recibidas para la realización de inversiones, los ingresos derivados del proyecto SAVATIC se han imputado a resultados a partir de 2010 en que ha empezado a funcionar por el mismo importe que se ha realizado la amortización de dichos activos, de forma que en el plazo de 4 años está al 100% amortizado y sus ingresos imputados a la cuenta de resultados.

Concluir con las aportaciones pendientes de realizar por parte de los Ayuntamientos al cierre del ejercicio 2022 correspondientes al sistema de firma de convenios (deudas anteriores), a 31/12/22 debe quedar reflejado las siguientes cantidades: el Ayuntamiento de Carmona tiene pendiente 0 euros, El Viso del Alcor 0 euros, Mairena del Alcor 15.465,56 euros (mayor información en el punto 4-c/Subvenciones).

Por acuerdo de Consejo de Administración y Junta General de Accionistas, se acordó que los encargos de gestión para la ejecución del 2022 ascienda el importe a 130.509,43€ el Excmo Ayto Mairena del Alcor, el Excmo Ayuntamiento de Carmona por presupuesto asciende a 290.859,87€, el Excmo Ayto de El Viso del Alcor 13.036,97€.

Los saldos pendientes de cobrar por parte de los Ayuntamientos a 31/12/22 son por parte de el Excmo Ayto de Carmona y El Viso del Alcor 0 € y en el caso del Excmo Ayto de Mairena del Alcor asciende a 83.615,47€ (mayor información en el punto 4-c/Subvenciones) sin tener en cuenta el presupuesto para el 2023.

Las cantidades aprobadas en Consejo de Administración y Junta General de Accionistas para cada que cada uno de las Corporaciones locales a incluir en los presupuestos para el 2023, es para el Ayto de Carmona es 346.448,39 €, Ayto de El Viso del Alcor 13.943,86 € y Ayto de Mairena del Alcor 152.599,94 €.

En el 2023 los gastos de la oficina de Carmona ascendió a 317.864,21 €, por lo que con el presupuesto de 346.448,39 €, quedaría un saldo a favor de Carmona por 28.584,18 €. El coste de El Viso del Alcor asciende a 14.269,55 € por lo que hay un exceso de gasto por ser el presupuesto de 13.943,86 €.

El coste de Mairena del Alcor es de 155.273,51 € que con el presupuesto que hay de 152.599,94 € hay un exceso de gasto por 2.673,57 €.



El saldo pendiente de ingreso para el 2023 en total por parte de los Ayntos es de 13.943,86 euros para el Ayto de El Viso del Alcor y 67.781 euros para el Ayto de Mairena del Alcor.

9-INVERSIONES FINANCIERAS Y TESORERIA.

Destacar la participación de Fomento Los Alcores, S.L. en la constitución de la Empresa Alcores Telecom, S.L. por importe de 33.000 euros de capital que se realizó en el 2008 y se hace la mención porque se pretende mantener a largo plazo y servir de instrumento para mejorar las telecomunicaciones en la zona de los Alcores.

Se celebró Junta General Extraordinaria de Alcores Telecom, S.L. el 11 de junio de 2014 en el que se llevaba como orden del día la venta de las participaciones sociales de la que era titular NOSTRACOM TELECOMUNICACIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN (EN SITUACIÓN CONCURSAL).

Se procedió a aprobar la compraventa de las participaciones sociales de la que es titular NOSTRACOM TELECOMUNICACIONES, S.A. EN LIQUIDACION (EN SITUACION CONCURSAL), a favor de la entidad mercantil WIVA TELECOM, SOCIEDAD LIMITADA por valor de MIL QUINIENTOS EUROS, renunciando en el seno de la Junta Universal por todos los socios a sus derechos de adquisición preferente.

El 23 de abril del 2021 la entidad mercantil Saintbel Inversiones, S.L., vende a Fomento Los Alcores, S.L., 5.455 participaciones sociales de Alcores Telecom, S.L. por importe de 7.350 €, cuyo pago queda aplazado. DE esta manera se ha restablecido el equilibrio de propiedad al 50% cada uno de los socios como se creó originariamente la sociedad.

Con respecto a los medios líquidos disponibles por parte de Fomento es el siguiente:

El saldo acumulado a 31 de diciembre de las cuentas corrientes que mantiene la sociedad en las distintas entidades es de 101.749,70 euros, esta es la suma de los saldos de las cuentas que se mantienen abiertas con La Caixa, Cajasur y Caja Rural.

Saldos:

Cajasur cta fun.	63.149,38 euros
Cajasur Agroporc	0,00 euros
La Caixa	0,00 euros
Caja Rural	38.600,32 euros

14

10. PASIVOS FINANCIEROS.

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto es la siguiente:

	2023	2022
Acreedores varios	3.671,21	667,77
Subvenciones aprobadas	194.061,57	645.415,39
Deudas con entidades de crédito o/p	0	0
Deudas con entidades de crédito a l/p	0	0
Total	198.332,78	646.083,16

El saldo de la cuenta subvenciones aprobadas en el 2023 corresponde a la parte de las mismas que están aprobadas y que no se han imputado a resultado por no corresponder a este ejercicio, o no tener la información necesaria para ello.

11. SITUACIÓN FISCAL.-

La Sociedad al no haber obtenido ni Pérdidas, ni Beneficios, lo que procederá será solicitar la devolución de las retenciones a cuenta en el impuesto de sociedades si las hubiere.



12. GASTOS E INGRESOS.-

La composición del epígrafe es:

GASTOS	2023	2022
Arrendamientos y cánones		0,00
Transporte		0,00
Repar. y Conserv	646,81	464,48
Servicios profesionales indep	1.169,63	1.315,81
Primas de Seguros	3.320,79	7.560,69
Servicios bancarios	79,02	2.033,10
Publicidad, propaganda	5.836,76	457,20
Suministros	876,14	854,06
Otros servicios	113.252,03	122.849,89
Gastos de personal en Salario Bruto	344.556,19	314.772,12
Cargas Sociales	100.913,25	83.509,42
Otros gastos sociales	1.058,19	534,89
Dotación amortización inmovilizado	182,67	4.254,88
Gastos financieros	1.653,94	1.270,20
Otros tributos	87,97	60,09
Gtos excepcionales		0
Otras pérdidas gestión corriente		0
TOTAL	572.515,33	539.936,83

En el concepto de otros gastos de explotación van incluidas otros gastos corrientes, gastos bancarios, de comunicaciones y similares, así como los gastos que se verán

16





compensados con los ingresos correspondientes a subvenciones que se detallarán a continuación.

Los gastos de explotación han sido superiores en el ejercicio 2023 porque se ha empezado a normalizar la actividad después de la alarma sanitaria.

INGRESOS	2023	2022
Prestación de servicios	152.599,94	130.509,43
Ingreso por arrendamiento (Feria)	0,00	0,00
Ingresos de explotación (Subv.)	418.984,52	402.185,07
Ingresos por servicios diversos	2.041,42	15,49
Ingresos financieros	7,51	801,89
Ingresos partic en instrum patrim	0	0,01
Otros ingresos		
Ingresos extraordinarios	0,00	6.418,94
Total	573.633,39	539.936,83

Los ingresos(no cobros) obtenidos en el ejercicio 2023 corresponden a las aportaciones de los Ayuntamientos y programa Erasmus+ que se han imputado a resultado, según los criterios de valoración comentados en el punto 4.2 y los intereses producidos por la cuenta corriente de la sociedad,

13.-APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La sociedad no posee bienes y derechos que formen parte del Capital Social.



14.- INFORMACION MEDIOAMBIENTAL.

La sociedad no desarrolla actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales, compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital, provisiones, responsabilidades, contingencias).

Sin embargo en lo referente a gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales si debemos contemplar que se ha firmado un convenio de colaboración entre SIGFITO AGROENVASES, S.L. y CENTRO DE AGRUPAMIENTO FOMENTO LOS ALCORES, S.L. para facilitar la recogida selectiva de residuos de envases fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

15. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.

Información sobre remuneraciones recibidas por los miembros del Consejo de Administración:

Estos no han percibido ninguna retribución por su asistencia al Consejo, a excepción del Sr. Gerente, D. Juan Saucedo García, que percibe en 2023 un total de quince mil doscientos cincuenta y tres con ocho euros por asistir a dicho órgano.

No se considera necesario incluir ninguna información adicional más para que las Cuentas Anuales reflejen la imagen fiel de la Sociedad.

16.- HECHOS POSTERIORES.

Desde el cierre hasta la formulación de los presentes Estados Financieros, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

18